

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE, POR LA COMISIÓN PARA LA TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, en el edificio sede de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, siendo las 10:00 horas de la fecha especificada, se reunieron los señores Ministros Olga María del Carmen Sánchez Cordero Dávila de García Villegas, Luis María Aguilar Morales y Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, integrantes de la referida Comisión, así como el Lic. Alfredo Farid Barquet Rodríguez, Director General de Asuntos Jurídicos; el Lic. Jorge Camargo Zurita, Director General de Comunicación y Vinculación Social; y, el Lic. Alejandro Roldán Olvera, Secretario de Seguimiento de Comités de Ministros, para celebrar la segunda sesión ordinaria. Tomando en cuenta el único asunto planteado en sesión, se arribó al siguiente acuerdo:


ÚNICO. Se aprueba el proyecto de resolución relativo al recurso de revisión CTAI/RV-01/2012, promovido por el C. Benito Camil Ávila, en la clasificación de información 7/2012-A, con los puntos resolutivos siguientes:

“PRIMERO.- Es procedente y fundado el recurso de revisión a que este toca se refiere.

SEGUNDO.- Se revoca la resolución del veintitrés de mayo de dos mil doce emitida por el Comité de Acceso a la Información de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la clasificación de información 7/2012-A.”



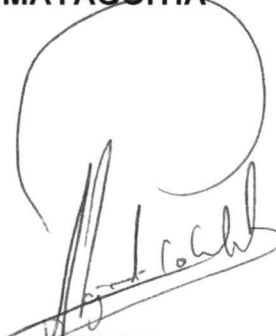
**MINISTRO
LUIS MARÍA AGUILAR
MORALES.**



**MINISTRO PRESIDENTE
DE LA COMISIÓN
GUILLERMO I. ORTIZ
MAYAGOITIA**



**MINISTRA
OLGA MARÍA DEL
CARMEN SÁNCHEZ
CORDERO DÁVILA DE
GARCÍA VILLEGAS**



**SECRETARIO DE SEGUIMIENTO
DE COMITÉS DE MINISTROS
ALEJANDRO ROLDAN OLVERA.**